



2160

398

OFICIO GS N° _____/

ANT.: Solicitud de acceso a la información pública AN001C-0001162.

Carta de oposición de Metro S.A., de fecha 15.01.2015.

MAT.: Responde solicitud de acceso del antecedente.

SANTIAGO,

15 ENE 2015

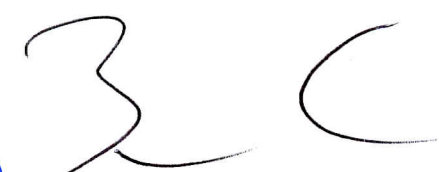
**DE: CRISTIAN BOWEN GARFIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

A : LEONEL CARRASCO PALMA

En relación con su solicitud de acceso del antecedente, a través de la cual pide "...el informe de la falla estructural del metro...", informo a usted que, tratándose de información que puede afectar derechos de terceros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Transparencia, esta Subsecretaría efectuó la correspondiente comunicación a la empresa Metro S.A., la que dedujo oposición en tiempo y forma, conforme consta en la carta referida en el antecedente, dado lo cual, este servicio ha quedado impedido de proporcionarle la información requerida, según lo dispuesto en el citado artículo 20.

De acuerdo a lo expresado por la empresa en su carta, el informe solicitado tiene carácter estratégico, por lo que no podrían disponer de dicha información particulares, ya que implicaría que terceros accedan a información asociada a la seguridad de la operación, lo que configuraría en la especie la causal de secreto o reserva establecida en el artículo 21, N° 2 de la Ley de Transparencia, esto es, "*Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de...derechos de carácter comercial o económico*".

Sin otro particular, le saluda,



CRISTIAN BOWEN GARFIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

Distribución:

- Indicada 
- Gabinete Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- Gabinete Subsecretario de Transportes